



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO	No.0041/2021
ASUNTO:	LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE:	MARTIN ORLANDO BELTRÁN ROMERO
DEMANDADO:	NUBIA ESPERANZA AGUDELO PULIDO
AUTO SUST.	229

De acuerdo con los escritos que anteceden presentados por los señores JOSE HOMBERO GUZMÁN RODRIGUEZ y RUBY ESTELLA BELTRÁN ROMERO, agréguese a los autos, e infórmesele que se resolverá su inclusión en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 023 de septiembre de 2021. Notificado por anotación en ESTADO No. 39 de la misma fecha a las 8:00 am.